Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

a las dudas q̃ se ofrezieren y algunas le pareze q̃ las partes
se resuelba lo que mas conbeniere, que para todo ello
y lo anexo y dependiente, se le da a dicho señor comi-
sion tan amplia como se requiere con limitacion
esta ciudad espera acabaran en este negocio con el
buen zelo que acostumbran dichos caualleros por ser
dela ymportancia que se deja considerar, y se les
encarga la brevedad en las diligencias por lo mucho q̃
ymporta en este corriente el dho capital ——

Entre el S.r D.n Sef.no Garzia ——

Los Señores D. Juan de Rivera y D.n Vizente
Ymperial comisarios para los negocios que esta ciu-
dad tiene pendientes en la corte, hicieron demostracion
de una carta q̃ an rezivido este correo de
Zeferino Garzia agente desta ciudad despachada en Ma-
drid a veinte y siete de agosto proximo pasado
deste presente año, en la qual da auiso como
su Mag.d que Dios g.de avia servido por su
Real decreto remitir y perdonar los dos mill
du.s del donatiuo voluntario que esta ciudad
hizo a su Mag.d el año pasado de setenta y tres y
q̃ para el correo q̃ viene remitiria el despacho
en toda forma y esta ciudad entendido
de q̃ los Señores D. Juan de Rivera y D.n Vizente
Ymperial den las grazias en nombre desta ciudad al
dho D.n Zeferino Garzia por el buen sucesso de este
negocio y zelo con q̃ trabaja que a puesto en ello

Los S.res D. Juan de Rivera y D. Vi.te Ymp.l participan a esta ciu.d una carta de Don Zeferino garzia su agente en la corte en que auisa auer remitido y perdonado su mag.d a esta ciu.d los dos mill du.s del donativo y como en otro correo remitira despacho en toda forma ——

y acordo dicho ... acuerdo

Por el buen suceso se le de las grazias al S.r D. Zeferino ... agente de ...